

19/02/2024

La Serena: Fiscalía formalizó a imputado por delito de la ley 20.000 tras ser detenido por la PDI

La información proporcionada por detectives especialistas en Microtráfico Cero de la PDI a la Fiscalía sobre delitos en calle Caldera de La Serena, en la población Terrazas del Brillador de la Compañía Alta, permitió reunir antecedentes para formalizar una investigación por delitos de la ley 20.000 por parte del Ministerio Público.

“Tras la denuncia de la comunidad y, en conjunto con la fiscalía, detectives de esta unidad especializada desarrollan la investigación y reúnen las pruebas necesarias para la intervención del equipo Microtráfico Cero. Con la orden judicial para la entrada y registro, planificamos la ‘Operación Linaje’ y logramos incautar evidencia sobre la venta de drogas en pequeñas cantidades que dejamos a disposición del Ministerio Público”, señaló Miguel Cabezas, jefe de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado La Serena.

“Con el aporte ciudadano, se dio inicio a la investigación por el delito de Microtráfico ilícito de drogas. La unidad MT0 de la PDI, reunió la información y se pudo determinar que en un domicilio de Las Compañías de La Serena, se dedicaban a la venta de pasta base. Procedimos con la gestión en el Juzgado de Garantía de La Serena para autorizar la detención de un blanco de investigación y luego formalizarlo”, señaló el fiscal Nicolás Nicoreanu.

La autorización del tribunal permitió la irrupción de los detectives y el registro de los inmuebles, que estaban conectados a través de un pasadizo en su patio interior.

En total, tras las órdenes de entrada y registro pedidas por la Fiscalía al Tribunal, los detectives incautaron más de un kilo de cocaína base a granel, cannabis dosificada, munición calibre 9 mm y dinero en efectivo, entre otras especies de interés criminalístico.

Un hombre mayor de edad, de nacionalidad chilena, fue detenido por la PDI en flagrancia, y fue puesto a disposición de la fiscalía que formalizó los cargos en su contra por infracción a la Ley de Drogas.

El Juzgado de Garantía de La Serena lo dejó en prisión preventiva, por considerar que su libertad representa un peligro para la sociedad y autorizó 60 días para la investigación.

